

145	GALLEGO DÍEZ, Vanesa	43533256	Practicante	(RURAL) QUINTANAR DE LA SIERRA / 03	19524	BURGOS
146	SANZ GÓMEZ, Ana Belén	72883371	Practicante	(RURAL) ÓLVEGA / 01	42014	SORIA
147	GARCÍA SAN JOSÉ, Mónica	12405455	Practicante	(RURAL) SANABRIA / 09	25308	ZAMORA
148	ROS GARCÍA, Mercedes	7826931	Practicante	(RURAL) PUENTE DOMINGO FLÓREZ / 04	20627	LEÓN
149	GARCÍA JIMÉNEZ, M. Azucena	6565156	Practicante	(RURAL) LUMBRALES / 04	22345	SALAMANCA
150	CANTERO DÍEZ, Cristina	15980011	Practicante	(RURAL) LUMBRALES / 05	22346	SALAMANCA
151	RODRÍGUEZ MONROY, Laura	12416001	Practicante	(RURAL) VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA / 05	19613	BURGOS
152	MATA ALCOBA, Inés de la	71440402	Practicante	(RURAL) FUENTES DE OÑORO / 01	22281	SALAMANCA
153	OTERO DE LA ROZA, Manuel	76948764	Practicante	(RURAL) ARCOS DE JALÓN / 02	23662	SORIA

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/1816/2009, de 4 de septiembre, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.

Por Orden SAN/1530/2009, de 13 de julio, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 137, de 21 de julio de 2009, se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que en el Anexo de dicha Orden se indicaba.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, y una vez visto el informe del titular del órgano superior correspondiente al que figura adscrito el puesto convocado, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 26.1g) de la Ley 3/2001 de 3 de julio, por el que se articulan las atribuciones de los Consejeros de esta Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 48.2 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

DISPONGO

Primero.– Resolver definitivamente la convocatoria indicada de la forma recogida en el Anexo de la presente Orden, adjudicando el puesto de trabajo a la persona que en dicho Anexo se consigna.

Segundo.– La persona designada para ocupar el puesto de trabajo que se menciona deberá cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.

Tercero.– De las diligencias de cese y toma de posesión que se cumplieren deberán remitirse copias al Registro General de Personal dentro de los tres días siguientes a aquél en que se produzcan.

Cuarto.– Contra la presente Orden, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes o contencioso – administrativo ante el Tribunal del mismo nombre de Valladolid o el de la circunscripción que corresponda al domicilio del recurrente en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a su publicación.

Valladolid, 4 de septiembre de 2009.

El Consejero,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO

Apellidos y Nombre: Álamo Sanz, Rufino.

D.N.I.: 13091047-E.

Consejería 05: Sanidad.

Centro Directivo: Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria.

Código R.P.T.: 61404.

Denominación del puesto: Técnico Superior.

Grupo: A1.

Nivel: 26.

Complemento específico: 15.

Cuerpos: C.F.S.E. Sanitaria (Médicos).
C.F.S.E. Sanitaria (Farmacéuticos).
C.F.S.E. Sanitaria (Veterinarios).
C. Superior de la Administración.

Administración: Administración de Castilla y León.

Localidad: Valladolid.

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/1817/2009, de 25 de agosto, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.

El artículo 48.2b) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo de la Función Pública de Castilla y León, regula los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo, estableciendo entre ellos el de libre designación con convocatoria pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León», procedimiento desarrollado en el artículo 61 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y de Provisión de Puestos de Trabajo de los funcionarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 26.1g) de la Ley 3/2001 de 3 de julio del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, determina entre las atribuciones de los Consejeros el nombramiento y cese de los titulares de los puestos de libre designación funcionalmente dependientes de su Consejería.

Por su parte el Decreto 13/2004, de 22 de enero, por el que se aprueba la relación parcial de puestos de trabajo del personal funcionario de la Consejería de Sanidad, establece aquellos que pueden ser cubiertos por el sistema mencionado, así como el personal que puede ocuparlos y requisitos para su desempeño.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto anunciar para su provisión por el sistema de libre designación entre funcionarios el puesto que se indica en el Anexo de esta Orden, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.– Los funcionarios interesados formularán su solicitud en el modelo de instancia aprobado por Orden de 9 de marzo de 1987, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial («B.O.C. y L.» de 18 de marzo de 1987).